Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/10/2026 08:52:09 am

Recibo No. 10692605, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KSTOO1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.
Nit.:	805003801-7
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	429375-4
Fecha de matrícula en esta Cámara:	08 de mayo de 1996
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 13 # 101 - 71
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	claudial.gongora@gonseguros.com.co
Teléfono comercial 1:	6023120202
Teléfono comercial 2:	6023120101
Teléfono comercial 3:	3148118740
Página web:	www.gonseguros.com
Dirección para notificación judicial:	CL 13 # 101 - 71
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	claudial.gongora@gonseguros.com.co
Teléfono para notificación 1:	6023120202
Teléfono para notificación 2:	3148118740
Teléfono para notificación 3:	3160184069

La persona jurídica GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

Recibo No. 10692605, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KSTOO1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 677 del 15 de abril de 1996 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 1996 con el No. 3490 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada GONSEGUROS LTDA ASESORES DE SEGUROS

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 55 del 14 de enero de 2008 Notaria Once de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2008 con el No. 1646 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de GONSEGUROS S.A. ASESORES DE SEGUROS .

Por Escritura Pública No. 0124 del 02 de febrero de 2009 Notaria Diecisiete de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2009 con el No. 1602 del Libro IX ,cambio su nombre de GONSEGUROS S.A. ASESORES DE SEGUROS . por el de GONSEGUROS LTDA .

Por Escritura Pública No. 0124 del 02 de febrero de 2009 Notaria Diecisiete de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2009 con el No. 1602 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD LIMITADA bajo el nombre de GONSEGUROS LTDA .

Por Escritura Pública No. 1780 del 12 de mayo de 2014 Notaria Veintiuno de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2014 con el No. 6883 del Libro IX ,cambio su nombre de GONSEGUROS LTDA . por el de GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. .

Por Escritura Pública No. 1780 del 12 de mayo de 2014 Notaria Veintiuno de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2014 con el No. 6883 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. .

Recibo No. 10692605, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KSTOO1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 12 de mayo del año 2064

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL NEGOCIO DE OFRECER SEGUROS TÍTULOS DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO; OBTENER SU RENOVACIÓN A TÍTULO DE INTERMEDIARIO ENTRE LOS ASEGURADOS; PROMOVER LA CELEBRACIÓN DE DICHOS CONTRATOS Y OBTENER SU RENOVACIÓN O TRASLADO, A NOMBRE DE UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, ADMINISTRADORES DE RIESGOS PROFESIONALES Y ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD. PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, LA EMPRESA PODRÁ: ADQUIRIR, CONSERVAR, UTILIZAR, GRAVAR, ARRENDAR, VENDER Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, MUDAR LA FORMA O NATURALEZA DE SUS BIENES, CONSTITUIR HIPOTECAS Y ACEPTARLAS, DAR Y ACEPTAR PRENDAS Y FIANZAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMPRAVENTA USUFRUCTO Y ANTICRESIS. ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PARTICIPAR EN TODA CLASE DE PROCESOS DE SELECCIÓN TANTO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL: DENOMÍNESE INVITACIÓN PÚBLICA, LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN DE MÍNIMO CUANTÍA, CONTRATACIÓN DIRECTA, COMO EN CONTRATACIÓN DE TIPO PRIVADO EN MATERIA DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS; GIRAR, LIBRAR, OTORGAR, AVALAR, ACEPTAR, RECIBIR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES.

LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO RELACIONADO DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL Y LOS QUE TENGA COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, DESISTIR Y SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LAS CUESTIONES QUE TENGAN INTERÉS FRENTE A TERCEROS.

ACTUAR COMO INTERMEDIARIA ENTRE ASEGURADOS Y ASEGURADORAS, PARA EFECTOS DE OFRECER SEGUROS, PROMOVER LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE SEGURO Y OBTENER SU RENOVACIÓN O MODIFICACIÓN.

PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PODRÁ:

- CELEBRAR CONVENIOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, CELEBRAR, CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN Y EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE CONVENIOS ASOCIATIVOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL PREVISTO.

- ABRIR, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, LIMITAR, GRAVAR Y EN GENERAL, REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, DEDICADOS A LAS ACTIVIDADES PROPIAS O COMPLEMENTARIAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

- FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL O SIMILAR AL DE ESTA.

- REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES QUE SE DESPRENDAN DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN SU GESTIÓN.

Recibo No. 10692605, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KSTOO1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ, CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD.

PROHIBICIONES A LA SOCIEDAD: NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS O DE SUS ASOCIADOS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, A MENOS DE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA JUNTA DE SOCIOS.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$5,000,000,000
No. de acciones:	5,000,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$595,000,000
No. de acciones:	595,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$595,000,000
No. de acciones:	595,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, SU ADMINISTRACIÓN Y SU DIRECCIÓN EJECUTIVA, ESTARÁ A CARGO DE UN GERENTE, QUIEN EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS SERÁ REEMPLAZADO POR DOS (2) SUPLENTES, LOS CUALES ACTUARÁN EN LA FORMA QUE ADELANTE SE SEÑALA. TANTO EL GERENTE COMO SUS SUPLENTES, SERÁN DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS. CUANDO LA JUNTA DIRECTIVA LO ESTIME CONVENIENTE PODRÁN SER REMOVIDOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO.

FUNCIONES DEL GERENTE. SON FUNCIONES DEL GERENTE, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, Y ANTE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES DEL PAÍS O DEL EXTERIOR. 2) NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS, GARANTIZANDO LA TRANSPARENCIA, OBJETIVIDAD EN LA SELECCIÓN, PROMOCIÓN DE FUNCIONARIOS Y EN LA REMOCIÓN DE ESTOS 3) CELEBRAR O EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS, EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL LITERAL I) DEL ARTÍCULO 41 DE ESTOS ESTATUTOS: 3.1) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ARRENDAR Y CUALQUIER

Recibo No. 10692605, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KSTOO1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, QUE RECAIGAN SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 3.2) RECIBIR DINERO EN MUTUO; GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, DESCONTAR, COBRAR PROTESTAR Y CANCELAR PAGARÉS, LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES Y TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; ABRIR CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD Y GIRAR SOBRE ELLAS. 3.3) CONSTITUIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, SOCIEDADES COMERCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA O ADQUIRIR CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL O ACCIONES EN OTRAS SOCIEDADES; Y EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS. 4) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y VIGILAR LA MARCHA DE LA SOCIEDAD, CUIDANDO DE SU ADMINISTRACIÓN EN GENERAL. 5) NOMBRAR Y REMOVER EMPLEADOS CUYOS CARGOS ESTÉN APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CUYA DESIGNACIÓN ESTE RESERVADA A LA JUNTA, SEÑALARLES FUNCIONES, RESOLVER SOBRE SUS RENUNCIAS Y CONCEDERLES LICENCIAS TEMPORALES PARA SEPARARSE DE SUS CARGOS. 6) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LAS CUENTAS INVENTARIOS Y BALANCES Y EL INFORME EXPLICATIVO QUE DEBE SOMETERSE ANUALMENTE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 7) PRESENTAR INFORME ANUAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO GENERAL DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 8) ELABORAR Y PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA SOCIEDAD Y SUS PLANES DE INVERSIÓN. 9) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES Y SUSTITUIRLOS CUANDO SE HICIERE NECESARIO REVOCAR LOS PODERES. 10) ELABORAR Y PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD. 11) PRESENTAR INFORMES PERIÓDICOS DE SU GESTIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA Y HACER SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE SUS SUBALTERNOS, 12) VERIFICAR LOS SOPORTES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI), DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR EL ENTE DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y EFECTUAR LOS REPORTES REQUERIDOS. 13) LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS, EN GENERAL Y EN ESPECIAL LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0124 del 02 de febrero de 2009, de Notaria Diecisiete de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2009 con el No. 1603 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	CLAUDIA LILIANA GONGORA RODRIGUEZ	C.C.66882862
SUPLENTE DEL GERENTE	JUAN MANUEL ARIAS LIBREROS	C.C.6198813

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

Recibo No. 10692605, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KSTOO1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LUIS ALBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ	C.C.16769202
ALBERTO LEON CHAUX QUIJANO	C.C.5552171
ALEJANDRO APONTE MERA	C.C.16625850
OSCAR ANTONIO CEBALLOS SEPULVEDA	C.C.14955934
JUAN RICARDO CEBALLOS LOPEZ	C.C.1116235329

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
IVAN MAURICIO PANESSO ALVEAR	C.C.94400710
DORA ELSY RAMIREZ HENAO	C.C.42754759
OSCAR ANTONIO CORTES ZAPATA	C.C.6356593
MARJORIE PARRA BAHAMON	C.C.66950250
SAULO ANDRES HENAO QUIÑONES	C.C.94152764

Por Acta No. 31 del 11 de abril de 2024, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2024 con el No. 20012 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LUIS ALBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ	C.C.16769202
ALBERTO LEON CHAUX QUIJANO	C.C.5552171
ALEJANDRO APONTE MERA	C.C.16625850
OSCAR ANTONIO CEBALLOS SEPULVEDA	C.C.14955934
JUAN RICARDO CEBALLOS LOPEZ	C.C.1116235329

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DORA ELSY RAMIREZ HENAO	C.C.42754759
OSCAR ANTONIO CORTES ZAPATA	C.C.6356593

Por Acta No. 34 del 22 de abril de 2025, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2025 con el No. 20524 del Libro IX, Se designó a:

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MARJORIE PARRA BAHAMON	C.C.66950250

Por Acta No. 35 del 17 de junio de 2025, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2025 con el No. 20525 del Libro IX, Se designó a:

Recibo No. 10692605, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KSTOO1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
IVAN MAURICIO PANESSO ALVEAR	C.C.94400710
SAULO ANDRES HENAO QUIÑONES	C.C.94152764

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 12 de mayo de 2016, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2016 con el No. 11137 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A. B.I.C	Nit.805005846-7

Por documento privado del 03 de junio de 2026, de PKF Cabrera Internacional S.A. B.I.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2026 con el No. 14000 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DANIELA SILVA MADROÑERO	C.C.1107101402 T.P.274460-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JOSE ALBERTO GALVIS ARAQUE	C.C.71633209 T.P.43877-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 2062 del 17/10/2001 de Notaria Quinta de Cali	9957 de 01/03/2002 Libro IX
E.P. 55 del 14/01/2008 de Notaria Once de Cali	1646 de 13/02/2008 Libro IX
E.P. 0124 del 02/02/2009 de Notaria Diecisiete de Cali	1602 de 10/02/2009 Libro IX
E.P. 47 del 11/01/2012 de Notaria Veintiuno de Cali	467 de 17/01/2012 Libro IX
E.P. 1396 del 30/04/2013 de Notaria Veintiuno de Cali	5202 de 07/05/2013 Libro IX
E.P. 1780 del 12/05/2014 de Notaria Veintiuno de Cali	6883 de 20/05/2014 Libro IX
E.P. 3604 del 19/08/2016 de Notaria Cuarta de Cali	15198 de 06/10/2016 Libro IX
E.P. 4376 del 15/09/2016 de Notaria Cuarta de Cali	11397 de 28/06/2018 Libro IX
E.P. 2833 del 07/10/2020 de Notaria Cuarta de Cali	15384 de 20/10/2020 Libro IX

Recibo No. 10692605, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KSTOO1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6621
Actividad secundaria Código CIIU: 6511
Otras actividades Código CIIU: 6629
Otras actividades Código CIIU: 6512

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.
Matrícula No.:	429376-2
Fecha de matricula:	08 de mayo de 1996
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	C 13 101 71
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ

Recibo No. 10692605, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KSTOO1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $32,006,290,330

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6621

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10692605, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KSTOO1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

